



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 1279/2009.

INICIADOR: FISCALÍA DE ESTADO.

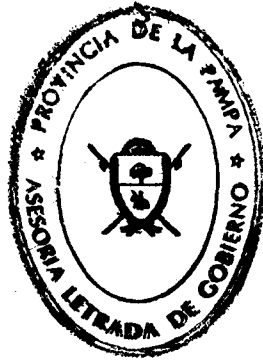
EXTRACTO: S/ ADSCRIPCIÓN DE LA AGENTE SILVIA MARIEL ANNECCHINI

DICTAMEN N° 282/09
1.-

Sr. Director General de Personal:

Del estudio de las presentes actuaciones administrativas, surge el debido cumplimiento del procedimiento estipulado en el Decreto n° 1738/05. En consecuencia, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de Resolución Conjunta obrante a fs. 24, sin perjuicio del previo control administrativo sobre las formas extrínsecas (redacción, ortografía, gramática, etc.-) que deberá respetar el Acto Administrativo por pronunciarse.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 22 DIC 2009



DANIELA M. VASSIA
ABGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA